INFORME DEL ADMINISTRADOR

A LOS ACCIONISTAS DE COMPAÑÍA ACOMP S.A.

De conformidad con lo que dispone el Art.124 de la Ley de Compañías y la resolución 92.1.43.0013 expedida por el Señor Superintendente de Compañías el 18 de Septiembre de 1992 publicada en el R.O.No.44 del 13 de Octubre del mismo año, elevo ante ustedes mi informe anual de labores por el ejercicio económico del 2015.

Siguiendo los lineamientos del Art.1 .De la mencionada Resolución, condiciono este informe a la numeración de la resolución instructiva:

- La empresa en el presente año no ha podido posicionarse en el mercado y se ha mantenido sin movimientos transaccionales.

Por lo indicado el resultado económico de los Estados Financieros 2015 no ha generado movimientos. Esperamos con buenos augurios que la Junta General Ordinaria de Accionistas adopte políticas y estrategias operacionales con las cuales la compañía pueda insertarse en el negocio inmobiliario.

Al concluir este informe dejo especial constancia de mi agradecimiento por la confianza que han brindado los accionistas de la empresa.

Atentamente,

AB. YAMEL AZAR MANTILLA
GERENTE GENERAL

Guayaquil, abril 16 del 2016.